



EXP-UNC: 16546/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 691/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación por concurso de la Prof. MAGUI LUCERO GUILLET, legajo 35608; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS nro. 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad Filosofía y Humanidades en su Res. 691/09 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. MAGUI LUCERO GUILLET, legajo 35608, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "Técnicas y Materiales de Escultura" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Facultad, a partir del 21 de diciembre de 2.009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Prof. Lucero Guillet del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 273 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3.- La Prof. Lucero Guillet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 36